

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

10000Q1153

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	001	730104	Energía Eléctrica	2.507,94	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	001	730105	Telecomunicaciones		2.507,94-
TOTAL					2.507,94	2.507,94-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: UPMSJ-DET-2021-0608 Traspaso de Crédito Servicios Básicos Centro Tres Manuelas

EXPEDIENTE No 0400000487

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	 Firmado electrónicamente por: ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	PATRICIA LOPEZ	PATRICIA LOPEZ	MAURICO RODRÍGUEZ
FECHA:	07.09.2021	07.09.2021	

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0390-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
Directora de Ejecución Técnica, Encargada

ASUNTO: Resolución Traspaso 1000001153

En atención al Memorando N° UPMSJ-DET-2021-0608-M, mediante el cual la Directora de Ejecución Técnica solicita traspaso de crédito para servicios básicos del Centro de Apoyo Integral Tres Manueles de la Unidad Patronato Municipal San José, me permito informar que se ha procedido a realizar el traspaso presupuestario N° 1000001153 dentro del sistema SIPARI, el mismo que se adjunta para trámites y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- UPMSJ-DET-2021-0608-M

Anexos:

- UPMSJ-DET-2021-0608-M.pdf
 - Resolución de Traspaso 1000001153 SB Tres Manueles-signed-signed-signed.pdf
 - UPMSJ-DF-2021-0384-M-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Flavio Alfonso Valencia Gallardo
Director de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Margoth López Sánchez	pmls	UPMSJ-DF	2021-09-07	
Aprobado por: Ernesto Mauricio Rodríguez García	EMRG	UPMSJ-DF	2021-09-07	





Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0384-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Director Financiero

ASUNTO: Informe Presupuestario

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES

Mediante Memorando N° UPMSJ-DET-2021-0608-M de fecha 02 de septiembre del 2021, la Directora de Ejecución Técnica (E) Psic Gabriela Cevallos solicita “ *una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se reasignen los recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa*” para servicios básicos del Centro de Apoyo Integral Tres Manueles de la Unidad Patronato Municipal San José.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado en el memorando: UPMSJ-DET-2021-0608-M ,es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito de la Unidad Patronatos Municipal San José, correspondiente a los rubros de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones según el siguiente detalle:

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0384-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Des. Proyecto	Partida / Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Decremento	Incremento	Nuevo Codificado
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730104 Energía Eléctrica	G/730104/2JJ201	001	3.216,67	0,00		2.507,94	5.724,61
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730105 Telecomunicaciones	G/730105/2JJ201	001	12.652,78	3.652,78	2.507,94		10.144,84
				15.869,45	3.652,78	2.507,94	2.507,94	15.869,45

Fuente Cedula Sipari

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

SOLICITUD:

Por lo tanto, se recomienda realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con el requerimiento de la Dirección de Ejecución Técnica.

Atentamente,

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-0608-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Director Financiero

ASUNTO: Provisión de fondos de Servicios Básicos

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1047-M, de fecha 01 de septiembre de 2021, el Director Administrativo Subrogante, Ing. Edison Xavier Moreno Flores, solicita "... solicito cordialmente a usted disponer a quien corresponda realizar el trámite respectivo para la provisión de fondos de servicios básicos del Centro de Apoyo Integral Tres Manueles de la Unidad Patronato Municipal San José, con el fin de que el centro se encuentre debidamente financiado para cubrir los consumos y continuar brindando atención a los usuarios."

Con estos antecedentes, una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se asignen los recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa, conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Meta	Producto	Actividad	Partida	Denominación	Saldo Disponible	Aumentar	Disminuir
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	90 PERSONAS ATENDIDAS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS	CENTROS DE ACOGIDA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO	BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A LAS MUJERES Y ADOLESCENTES Y SUS HIJAS E HIJOS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO	730104	ENERGÍA ELÉCTRICA		2.507,94	
				730105	TELECOMUNICACIONES	3.652,78		2.507,94
							2.507,94	2.507,94

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-0608-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ENCARGADA

Referencias:

- UPMSJ-DA-2021-1047-M

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Especialista de Ejecución Técnica

Sr. Ing. Edison Xavier Moreno Flores
Director Administrativo, Subrogante

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2021-09-02		
Revisado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2021-09-02		
Aprobado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2021-09-02		



Documento Firmado
electrónicamente por
GABRIELA
ELIZABETH
CEVALLOS

